

QUILMES, 08 MAR. 2004

VISTO el Expediente N° 827-0157/04, y

CONSIDERANDO:

Que los hechos de los que da cuenta el dictamen de la Asesoría Legal, dan lugar a la promoción de actuaciones sumariales tendientes al deslinde de responsabilidades de los funcionarios involucrados y, de corresponder, la determinación del perjuicio fiscal consecuente.-

Que se encuentran en cuanto a su trámite comprendidas en las previsiones del Art. 3° del Anexo I del Decreto Nacional 467/99, "Reglamento de Investigaciones Administrativas".-

Que la presente se dicta en uso de las facultades emanadas del Artículo 68, inc. e) del Estatuto Universitario.-

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Instruir Información Sumaria a los fines de la investigación de los hechos a que se refiere el Expediente N° 827-0157/04.

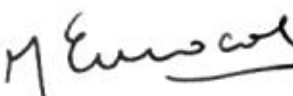
ARTICULO 2°: Designar Instructor al Dr. Néstor Guzmán, D.N.I. 12. 416.983 a efectos de substanciar Información Sumaria conforme a las normativas vigentes, con facultades para designar Secretario "Ad Hoc".

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 104 / 04



Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES